ASOCIACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
EDMUNDO LARENAS 220 - FONO : 2225510 - FAX : 2232628 - CASILLA 1877 - CODIGO POSTAL 4081387
CONCEPCION

PRORROGA DE CONTRATO.

En Concepción, a 01 de Enero de 2009, entre la Asociación del Personal Docente y Administrativo de la Universidad de Concepción, RUT 70.383.600-3, representada por su presidente don JORGE MONTECINOS ARAYA, Cédula Nacional de Identidad Nº 9.086.407-6, domiciliado en Edmundo Larenas Nº 220, y por la otra, el **INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS**, RUT. Nº 60.703.000-6, representado por don SERGIO CARTES VILLANUEVA , Cédula Nacional de Identidad Nº 8.994.700-6, Ingeniero Comercial, Chileno, Soltero, según consta en resolución 85 del 03 de Agosto de 2002, se ha convenido en el siguiente contrato de prorroga de arrendamiento:

PRIMERO : Las partes declaran, que entre ambas se celebró contrato de arrendamiento de oficina Nº 408 , del Edificio FIUC, ubicado en Caupolicán Nº 518, de Concepción.

SEGUNDO : El plazo de arrendamiento se convino desde el 01 de Enero de 2006 hasta el 31 de Diciembre de 2008.

TERCERO : Por este Acto, las partes convienen en prorrogar dicho contrato de arrendamiento, por el lapso de 24 meses contados desde el término del anterior contrato, de esta manera esta prórroga dura hasta el 31 de Diciembre de 2010. -

CUARTO : En lo demás rige íntegramente el contrato prorrogado, en cuanto a garantías, obligaciones y rentas de arrendamiento.-La renta de arrendamiento es de $ 231.247.-

QUINTO : En la forma relacionada, los comparecientes convienen en esta prorroga por el lapso señalado.-

ASOCIACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DIRECTOR REGIONAL

JORGE MONTECINOS A.
Arrendador

SERGIO CARTES VILLANUEVA.
Arrendatario

AUTORIZO LA FIRMA CON ESTA FECHA DE DON JORGE MONTECINOS ARAYA, C.I. N. 9.086.407-6 NACIONAL, EN REPRESENTACION DE LA ASOCIACION DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCION, RUT 70.383.600-3, COMO ARRENDADOR.-
CONCEPCION, 11 DE MARZO DE 2009.
CSD.

CARLOS MIRANDA JIMENEZ ABOGADO NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR DE MINAS CONCEPCION - CHILE